

5° Ord.

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



## RESOLUCIÓN N° 207 / 2015

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 64 del Reglamento Electoral aprobado por Ordenanza HCS N° 19/2010, con relación a la integración de las Juntas Electorales de las Facultades;

Y CONSIDERANDO:

Que en la presente sesión, el señor Decano ha propuesto que la misma esté integrada por el señor Secretario de Administración y el señor Director del Área Operativa; por ello,

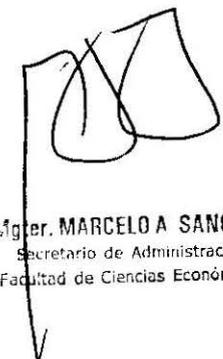
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, conforme lo dispuesto por el Art. 64° del Reglamento Electoral aprobado por Ordenanza HCS N° 19/2010, estará presidida por el señor Decano de la Facultad, Lic. Francisco Echegaray e integrada por el señor Secretario de Administración, Mgter. Marcelo Sánchez y el señor Director del Área Operativa, Lic. Aldo Marcelo Meriadri.

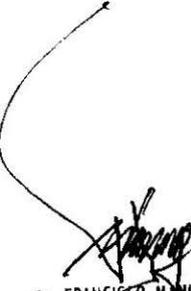
Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

IV



Mgter. MARCELO A SANCHEZ  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas